

DEPARTAMENTO DE ENTEADOS.  
De Palma las mañanas por la mañana al vapor «Menorca»  
De Barcelona y Alceda las mañanas por el vapor «Puerto-Líbor»  
De Ciudadela diariamente las 11 de la mañana el coche-correo.

# EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.  
Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca»  
Para Barcelona con escala en Alceda los dos domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## EL NUEVO GABINETE ANTE LA PRENSA FRANCESA

A continuacion reproducimos los interesantes telegramas de nuestro corresponsal en París. Debemos estimarlos como extracto fiel de los juicios emitidos por la prensa francesa sobre el ministerio constitucional. Los elogios póstumos del Sr. Cánovas hechos por los periódicos legitimistas y ultramontanos, tienen, por lo sinceros, una significacion elocuente. No nos han sorprendido los ataques de la prensa conservadora y del «boulevard» al nuevo ministerio español; [su gratitud para con el Sr. Cánovas no podia extinguirse decorosamente veinticuatro horas despues de la caida.

Pero lo que tiene una importancia fuera de toda duda es la espontaneidad de los periódicos mas identificados con la actual situacion de Francia, en conceder al nuevo gobierno significacion y propósitos plausibles y beneficiosos para ambos pueblos, precisamente porque son la antítesis de la política interior y exterior dominante bajo la situacion Cánovas. Fijense nuestros lectores en esos telegramas, que han de hallar en ellos no poco digno de ser meditado y aprovechado.

París 10.

La «República Francesa», periódico inspirado por el Sr. Gambetta, dice que la rapidez con que ha sido resuelta la última crisis autoriza á creer que venia largo tiempo hace preparada.

«La caida del Sr. Cánovas del Castillo no producirá seguramente gran tristeza á los españoles, cuya inmensa mayoría es refractaria á la política ultracconservadora que el último gabinete desarrollaba en provecho exclusivo del neo-catolicismo. En cuanto á nosotros, estábamos ya acostumbrados á ver en el Sr. Cánovas del Castillo un adversario irreconciliable de la Francia republicana hasta tal punto, que le consideramos capaz de establecer un cordon sanitario en la frontera contra principios universalmente aceptados, pero que él juzgaba subversivos.

No creemos imposible su vuelta al poder: vivir fuera de él algun tiempo, puede ser beneficioso para la libertad, porque desde la oposicion, tal vez aprenda á estimar mejor sus ventajas. Sin duda el señor Cánovas procurará gastar pronto á sus adversarios precipitándoles en caminos peligrosos, para volver pronto triunfante y con aires de salvador de las instituciones: pero nosotros confiamos en que los patriotas españoles sinceros amantes de las ideas, no suscitarán dificultades al nuevo gobierno cuyos hombres han dado pruebas de su adhesion á las instituciones liberales que informan á los pueblos mas cultos y prósperos de Europa.»

«El Fígaro», diario legitimista, cuyas columnas están siempre abiertas al carlismo español, dice que el ministerio Cánovas ha sido derribado por una sorpresa parlamentaria (?) «El rey D. Alfonso, dice, ha aceptado su dimision con tristeza. Puede temerse, añade, que los nuevos ministros no podrán contener el desbordamiento de las pasiones ultraradicales, en cuyo caso se hará sentir la necesidad de un régimen autoritario.»

El señor Cánovas del Castillo seguia una política contraria á las instituciones de Francia, porque creia con razon, que un gobierno republicano á las puertas de España, es un vecino muy peligroso.

Recuerda tambien que el actual ministro de Es-

tado, marqués de la Vega de Armijo, fué el embajador de España que amenazó á Francia en 1874, con invocar el apoyo del gabinete de Berlin, si seguia protegiendo la insurreccion carlista que ardia entonces en la Península.

El «Diario de los Debates» no juzga al nuevo gabinete sinó bajo el punto de vista de las cuestiones económicas, creyendo que la entrada de los constitucionales agravará la situacion de España por las promesas que tienen hechas respecto á las colonias.

París 10.

El «Gaulois» de hoy refiere la salida para Madrid del señor marqués de Molins, que hizo anteayer entrega de la embajada al secretario, marqués de Casa-Fuerte, despues de haber felicitado al Sr. Sagasta por haber merecido la confianza de la Corona.

Cree el «Gaulois» que al Sr. Molins sucederá en la embajada el marqués de Bedmar. «El nuevo gabinete, dice, significa en política soluciones liberales radicales; en Hacienda, el triunfo de Rostchil, quien se quedará con la conversion, y en el exterior, mayor aproximacion á Alemania.

El «Parlament» dice que la restauracion continúa cambiando gabinetes. Reconoce que el general Martinez Campos es enemigo de los pronunciamientos para alcanzar el poder: pero con el mismo fin se ha unido á los enemigos de Cánovas para influir en altas esferas en favor de una crisis.

(Otros juicios emite este diario conservador sobre las crisis en España, y especialmente sobre la última, que no nos parece conveniente reproducir.)

El «Siglo» aplaude la caida del gabinete que acogió con inconcebible diligencia á los frailes expulsados de Francia.

El «Francés», diario conservador, dedica su primer artículo editorial á la crisis española, para la cual pide la mayor atencion por la gravedad que á su juicio entraña. Hace constar que el cambio de política no se debe á la intervencion del Parlamento, sinó á la prerogativa régia.

Cánovas, dice, ha querido probar el grado de confianza que merecia de la corona, para intentar una empresa bismarckiana si contaba con el rey; pero éste ha preferido ensayar el turno de los partidos, juego que le parece peligroso en el actual de la nacion. Duda que sea sincera la conversion de los constitucionales, y toma en nota que son nombrados para los cargos públicos los que atacaron á la monarquía.

Por último, bajo el punto de vista de la política exterior, censura la alegria de los republicanos franceses, que á su juicio, suscitarán alarmas en Europa.

(«El Liberal»).

El decreto leído en los Cuerpos colegisladores, por el Sr. Sagasta, es como sigue:

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—En uso de la prerogativa que me concede el artículo treinta y dos de la Constitucion de la monarquía, y conforme con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en resolver que se suspendan las sesiones de las Cortes.—Dado en palacio á nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

—El discurso pronunciado en la sesion del Congreso por el señor presidente del Consejo de ministros, dice así:

«Señores diputados: Por las comunicaciones que acaban de leerse, se ha enterado el Congreso de que S. M. el Rey ha aceptado la dimision que constitucionalmente le fué presentada por el gobierno anterior, y de que haciendo uso de las facultades que la Constitucion le confiere, se ha dignado encargar la direccion de los negocios públicos al ministerio que tengo la honra de presidir.

Todos vosotros, señores diputados, conocéis los antecedentes de los nuevos ministros; conocidos son tambien del país los compromisos que hemos contraido en la oposicion, y que honradamente esperamos realizar en el poder, siempre con el concurso de las Cortes y con la confianza de la Corona; que no hemos de venir al banco del gobierno á realizar cosas contrarias á las que en la oposicion hemos proclamado y defendido.

Pero mientras no tengamos el concurso de las Cortes, como tenemos hoy la confianza de la Corona, el nuevo ministerio, sin perjuicio de llevar á todos los actos de la administracion del Estado el espíritu liberal que le anima, ha de tener por norma fija el respeto profundo á la ley. Todo lo que la ley consienta, será consentido; todo lo que la ley prohíba, prohibido será por el gobierno.

Sin prevenciones contra nadie: sin enconos para ningun partido, con espíritu amplísimo de concordia para todos, venimos animados del mejor deseo á llenar la altísima mision que nos está encomendada en cumplimiento de las nobles aspiraciones del Rey y con el propósito de atender á todas las necesidades del país.

No venimos, pues, hoy á hacer un programa; no seria este bien recibido por la mayoría, porque cree, y con perfecto derecho, que la política que ella sigue, es mejor que la nuestra. En breve plazo daremos nuestro programa al país; cumplimos, sin embargo, ahora un deber de cortesía hácia los Cuerpos colegisladores presentando ante ellos el ministerio que ha merecido la confianza de S. M.

Por esto, señores diputados, me habeis de dispensar de otras consideraciones, permitiéndome terminar estas breves palabras con la lectura que voy á tener la honra de hacer, previa la vénia del señor presidente y del Congreso, del decreto que S. M. el Rey se ha servido expedir.»

—El discurso pronunciado en la sesion del Senado por el señor presidente del Consejo, dice así:

«El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Señores senadores: Por las comunicaciones que acaban de leerse se habrá enterado este alto Cuerpo de que S. M. el Rey ha tenido á bien admitir la dimision que constitucionalmente le fué presentada por el ministerio anterior y que, haciendo uso de las facultades que la Constitucion le confiere, se ha dignado encargar la direccion de los negocios públicos al ministerio que tengo la honra de presidir, y que tengo mayor todavía de presentar á este alto Cuerpo Colegislador.

Conocidos son, señores senadores, de todos vosotros los antecedentes de los nuevos ministros; conocidos son tambien del país los compromisos que tienen contraidos en la oposicion y que han de procurar, como hombres honrados, realizar en el poder. No habian de venir á este puesto á realizar cosas que en los bancos de la oposicion hayan combatido y censurado. Sin prevenciones contra nadie, sin encono hácia ningun partido, con espíritu am-

plísimo de concordia para todos, venimos llenos del mejor deseo, á llenar la altísima misión que Su Magestad el Rey se ha dignado confiarnos. Hemos de hacerlo en cuanto nuestras fuerzas alcancen y en cumplimiento de los nobles deseos del Rey y de la satisfacción del país. No venimos, pues, á ofrecer un programa que quizá no pareciera bueno á la mayoría una vez que piensa, y en su perfecto derecho está al pensarlo así, que es mejor el suyo que el nuestro.

Venimos únicamente cumpliendo un deber de cortesía debido á los Cuerpos colegisladores, á presentarnos ante el Senado; y una vez hecho esto, voy á concluir estas brevísimas palabras, dando lectura del real decreto que S. M. el Rey se ha servido expedir.»

(«Diario Español.»)

### TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 9.

El Gobierno se presentó en ambas Cámaras, leyendo los decretos de nombramiento de los ministros el Sr. Sagasta.

Este dijo que las crisis parlamentarias obligan á los gobiernos á explicarlas á las Cámaras; pero dimanando la crisis actual del ejercicio de la prerrogativa régia, ninguna explicación procedía limitándose á declarar que se proponía el Gabinete gobernar empleando procedimientos liberales y conciliatorios. Despues leyó otro decreto suspendiendo las sesiones oyéndose en las tribunas del Congreso vivas á la libertad.

El diputado romerista Sr. Cadórniga, ex-director de Administración, volvióse á las tribunas y las increpó gritando «¡Canallas!» produciendo esto irritación y fuertes voces de «¡fuera! ¡fuera!»

Los ministros se dirigieron enseguida á Palacio á participar al Rey la suspensión de las sesiones y á cumplimentar á la familia real.

El Consejo de ministros ha acordado nombrar al conde de Xiquena gobernador de Madrid, al señor Gomez Diez, ex-gobernador de Barcelona, subsecretario del ministerio de la Gobernación, y al señor Abascal alcalde de Madrid, ocupándose en resolver otras cuestiones relativas al personal.

Madrid 10.

El ministro de la Gobernación pidió anoche los antecedentes de la expatriación del señor Ruiz Zorrilla, y empieza á restituir á sus cátedras á los profesores separados por el Gobierno anterior.

Parece que se modificará el acuerdo respecto de la subsecretaría de Gobernación, indicándose para dicho cargo á don Cándido Martínez, secretario del Congreso.

El señor Barzanallana dimitió ayer el cargo de presidente del Consejo de Estado.

Cumpliendo el día 12 del actual setenta años el señor Calderon Collantes se propone el gobierno jubilarle, y se cree que ocupará el señor Alonso Martínez la presidencia del Tribunal Supremo por indicar su preferencia á este cargo.

El Consejo de ministros tratará hoy de un amplio indulto á la prensa y de una circular sobre el criterio que deberá seguirse en los delitos de imprenta.

Dicha circular será inspirada en sentido ampliamente liberal, aplicando el Código penal en casos determinados y principalmente cuando se ataque algo inviolable según la Constitución del Estado, dejando absoluta libertad de discutir las demás materias y censurar los actos de los ministros.

El ministro de la Guerra decreta la excarcelación y la libertad del general Salcedo.

En el Consejo de Ministros presidido hoy por el

Rey se supone que se adoptarán acuerdos importantes para determinar el criterio expansivo que seguirá el gobierno.

Se ha discutido la cuestión del señor Primo de Rivera y parece convenido relevarlo del cargo de Capitán general de Filipinas á pesar de haberla defendido el general Martínez Campos que cedió ante las razones de sus compañeros de gabinete. Dicha Capitanía ha sido ofrecida al general Valmaseda que todavía no la resuelto aceptarla.

La disolución de las Cortes se indica para Junio, haciéndose las elecciones generales en Octubre y reuniéndose el Parlamento en Diciembre.

Madrid 11.

En los puestos diplomáticos solo dimitieron los embajadores de París y Roma, y este aun condicionalmente, habiéndose aceptado enseguida sus renunciaciones.

También se supone modificada la combinación de cargos militares, encargándose al general Valmaseda la capitanía general de Madrid, pasando el general O'Ryan á la dirección de Infantería.

El Sr. Sagasta recibió una felicitación expresiva de la reina Isabel, proclamándole salvador de las instituciones.

Resistiéndose el señor Romero Ortiz á aceptar la dirección del Banco de España, se ofreció al Sr. Balaguer este puesto, al Sr. Mazo se le ofreció una de las plenipotencias de Viena ó Berlin.

Considérase probable que deje el marqués de Vega de Armijo la cartera de Estado para ir á la embajada de París.

En el próximo Consejo se tratará de la inconveniencia de mantener los presupuestos de 1876 respecto á la provisión de empleos, considerando que no pueden tener carácter permanente las leyes incluídas en los presupuestos.

(«Diluvio.»)

## Palma 13 Febrero.

### EL BANQUETE DEMOCRATICO.

(Continuación)

Continuando el Sr. Obrador dijo:

Respecto á la libertad religiosa, condena la tímida é ilusoria tolerancia de los conservadores, que, al igual de la intolerancia, hace degenerar el sentimiento religioso en odio ó en hipócrita mofigatería; mientras que con la libertad, ese sentimiento es perfume purísimo, himno del alma, es paz y es amor. Así debe quererle Dios, que es todo amor y paz. Despues de explicar el fin del Estado en materia religiosa, aboga por la alianza entre la democracia y las clases trabajadoras, diciendo que la primera no promete á las últimas la deliberación del trabajo, ley y necesidad de la vida; que la democracia lo que puede hacer es, fomentar la prosperidad y fuentes de riqueza, disminuir los tributos, y dar á esas clases la libertad de asociación y la instrucción gratuita.

¡Hermoso programa, señores!, añadía el Sr. Obrador; ¡y pensar que solo estamos separados de su realización por algo que, como nube de verano, no puede producir sino un pasajero eclipse del sol de la libertad! Y tomando pié de unas palabras del célebre escritor ruso Tourguenief que hace decir á sus paisanos: «Lo que era no es ya, y lo que debe ser no se produce todavía», cree que la democracia es ya, porque está en la conciencia pública, es lo que la opinión reclama, es, mas que sueño generoso, convicción racional de la mayoría; y siendo así, ¿qué puede impartarnos el «hecho», cuando tenemos de nuestra parte el «derecho?»

Concluye el Sr. Obrador, haciendo entusiastas elogios de la Francia, y aconsejando la unión democrática como en Francia se ha realizado, recordando que en los distritos donde se presentaban dos candidatos republicanos en competencia, retirábase uno de ellos si salía un tercero, monárquico, en discordia. Estrechando luego calurosamente la mano de un joven francés que á su lado estaba, brinda el Sr. Obrador por la Francia, por el ilustre repúblico, eminente político, orador incomparable, Mr. Gambetta; brinda luego por los señores Figueras, Martos, Carvajal y Pí, que quieren la unión; y acaba con esta frase: «Y brindo principalmente, señores, (porque yo siempre pongo la desgracia por encima de todo) por mi ilustre amigo el Sr. Ruiz Zorrilla, el corazón de la democracia, y por mi adorado maestro y estimado amigo, el Sr. Salmeron, gloria de la democracia y de España.»

El discurso de nuestro querido amigo fué calurosamente aplaudido. La impresión que causó en el ánimo de todos fué tan viva é intensa, que muchas veces parte de sus innumerables bellezas dejaban de oírse, porque los vitores y aplausos interrumpían y apagaban la inspirada voz del orador. Cuando terminó, el entusiasmo no tuvo límites, siendo por todos aclamado, y felicitado entusiasta y calurosamente por todos los allí reunidos.

D. Paulino Vernier, súbdito francés, que á una integridad de carácter digno de todo encomio, lleva unida una existencia entregada por completo al estudio y á la defensa de los principios democráticos, se levantó... para contestar á la alusión que el señor Obrador le había hecho.

«No acostumbro, dijo, hablar en las reuniones políticas que se celebran en España, pero no puedo resistir á mi deseo dejando de contestar al saludo dirigido á mi patria y á los eminentes repúblicos que la dirigen por el camino de su prosperidad y adelanto.»

«Se trata de fundar un mundo nuevo. La Francia es el porta-estandarte de la nueva idea, lleva la iniciativa, pero necesita el concurso leal y sincero de todas las naciones latinas. Francia sabe que puede contar con España, que así lo demuestran los entusiastas y cariñosos saludos que desde todos los ámbitos de esta nación la dirigen todos los que comulgan en ideas de libertad y democracia.»

«España tiene todas aquellas cualidades que tan excelente idea dan de un gran pueblo: valor, corazón, inteligencia. ¿Qué le falta, pues, para llegar al completo triunfo de la democracia? Solo una cosa: la unión leal de todos los demócratas.» Hoy realizamos el primer paso de esta unión; por esto hablo.»

Concluyó brindando por España, por la unión fraternal de todos los demócratas, por la alianza latina y por la gran confederación europea.

(Continuará.)

(«El Demócrata.»)

## Gacetilla.

**El Carnaval, promete estar muy animado** en nuestra ciudad, donde parece se preparan numerosas comparsas, que deben recorrer las calles postulando con fines benéficos.

Si no se equivoca en sus augurios el astrónomo zaragozano Sr. Yague, en los días de Carnestolendas disfrutaremos de una agradable temperatura, la cual ha de alegrar á los aficionados á ponerse la careta, y á las niñas aficionadas siempre á que se las embrome.

\*\*\*

**Los vecinos de Mercadal en esta isla don** Juan Vadell y Salom y D. Juan Vidal y Garcia han solicitado de la Administración económica de estas

islas la instruccion del espeliente para que se les adjudique á su favor, en concepto de parcela, un trozo de terreno procedente del antiguo camino de Fornells, lindante con una porcion de terreno que poseen en comun dichos interesados sito en el término de Mercadal y punto llamado Bellamirada.

**Ha sido nombrado segundo comandante** de la corbeta «Tornado» el teniente de navío de primera clase D. Emilio Hédiger y Olivar.

**Dicen los periódicos de Madrid que se** publicará una orden disponiendo se admita la moneda de plata lisa. Creemos que esta orden se hará extensiva á la recogida de ella.

**Esta mañana ha llegado á esta ciudad el** Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, el que el domingo próximo á las tres y media de la tarde administrará en la parroquia de Santa María el Santo Sacramento de la Confirmacion á niños y niñas de esta ciudad y su distrito.

**El Boletín Oficial de la Provincia publica** un edicto del Fiscal de la corbeta «Tornado» emplazando á Nicolás Oliva y Perez desertor de dicho buque.

**Ha visitado nuestra redaccion «El Nuevo** Avisador» de Zaragoza periódico político, de noticias y avisos. Celebramos su visita y le correspondemos con nuestra humilde publicacion.

**Se ha abierto el pago de la mensualidad** de Enero último á las clases pasivas que tienen asignados sus haberes sobre las Cajas del Tesoro de estas islas.

**Los cazadores que cumplen exactamente** la ley, y quieren sea igual para todos, se alegrarán de saber que el ministro de la Gobernacion ha enviado una circular á los gobernadores recomendando el mas eficaz y exacto cumplimiento de las disposiciones que rigen, en materia de caza, en la próxima época de la veda.

Se les previene tambien que remitan á la direccion general de Agricultura los estados mensuales de las correcciones impuestas, espresando los funcionarios que mas se han distinguido en este servicio.

## Remitidos.

Sr. Director de «El Bien Público».

Ruegan á V. se sirva insertar las siguientes líneas

*Varios suscritores.*

Dos remitidos inserió ayer «El Bien Público» firmados ambos por otros suscritores, el uno en verdadera ampliacion del que vió la luz pública el sábado, el otro segun sus redactores en contestacion al mismo.

Nosotros con sumo placer hacemos completamente nuestras las ideas y manifestaciones que contiene el primero de dichos remitidos: respecto al segundo, con perdon de sus autores, al leerlo se nos ha venido á la memoria la predicacion del mahometanismo llevada á cabo únicamente por medio del *Dios es Dios y Mahoma su profeta*; y en verdad, en verdad que alguna analogía existe entre la predicacion de los secuaces de Mahometo, y las revelaciones que en su remitido nos dan los panieguados ó correligionarios políticos del actual Diputado por Menorca señor Duque de Almenara. Es muy cómodo y de magnífico efecto para los *creyentes* hacinar algunas docenas

de palabras en párrafos pomposamente numerados á estilo de conclusiones, y colar en ellos enigmas ó geroglíficos mas indescifrables que el de la trinidad india. Es muy cómodo, decimos, *para que los adeptos salten de gozo y los contrarios se queden con la boca abierta*, asegurar que el Puerto de Mahon ignominiosamente escluido de la ley de 7 de Mayo, si-gue no obstante viviendo con toda prosperidad y holgura dentro de la ley; es muy cómodo para que se adormezcan impaciencias, nunca bien justificadas al tratarse del progreso de esta ciudad, revelar que los expedientes de limpia y mejora *incoados hace largos años*, vienen corriendo y volando, merced á las espuelas del Duque, cargados de fabulosos millones que han de sumergirse en nuestras tranquilas aguas, es muy cómodo, en fin, y altamente conservador enseñar al público que nuestro actual Diputado, representante de los menorquines en el santuario de las leyes, *prudente y lleno de calma y conocedor de los hombres y de las cosas*, no busca en la ley la reparacion justísima que se debe á nuestro infortunado puerto, sino que adopta caminos lentos y ocultos, los cuales con hallarse fuera de la ley y en oposicion á la ley, tienen que ser forzosamente ilegales. «Esto es lo cómodo y lo conservador y lo cierto, porque nosotros lo sabemos y te lo revelamos, pueblo, dicen los redactores del último remitido: los insanos que han tenido la audacia de ponerlo en duda, los atrevidos que han intentado discutir estas verdades, no son sino calumniadores que solo tratan de zaherir al actual Diputado por Menorca: la ley de 7 de Mayo con todos sus artículos es pura sutileza; la triste realidad, las arenas y el limo que á pasos agigantados van cegando nuestro puerto, y el estigma de muerte y desolacion que el gobierno conservador ha estampado en sus aguas, no son sino rodeos, frívolos rodeos que nada valen y nada significan»

Muy lejos del ánimo de los infrascriptos suscritores está la idea de zaherir al Sr. Duque de Almenara y á las personas que componen su partido en esta ciudad: confiamos mantenernos siempre apartados de todo terreno en que se discutan personalidades. Aquí tratamos tan solo y nos proponemos que resplandezca la verdad; nos proponemos poner en claro, lo que á los redactores del último remitido conviene al parecer que permanezca en oscuro; tratamos de evidenciar que en los cinco años de ominoso gobierno del Sr. Cánovas, durante los cuales han llevado en esta ciudad la batuta el actual Diputado por Menorca y sus correligionarios políticos, el Puerto de Mahon, la joya mas preciada y valiosa de toda la Isla, si bien ha sido objeto de estupendas y nunca realizadas promesas, ha sufrido una omision incalificable á ciencia y paciencia del Diputado y de sus amigos, quedando fuera de la ley que contiene insignificantes radas; y queremos evidenciar, si ya no lo hemos conseguido, que no por trabajo de zapa y por influencias, que nacen y mueren con la elevacion y caída de los ministerios, sino por otra ley dada á la faz de la nacion, nos es dable alcanzar que nuestro puerto recupere su perdida importancia, y sea considerado por gobernantes y gobernados como puerto de interés general.

Si antes no hemos hablado, si durante la dominacion conservadora no hemos elevado en la prensa nuestra voz en nombre de la verdad y de la justicia, bien conocido tienen el motivo nuestros adversarios políticos: entónces, cuando la espada de Damocles de la autoridad estaba suspendida sobre la cabeza de los *ilegales*, cuando la ley de imprenta, ya con ser de un espíritu *poco expansivo*, recibia una interpretacion forzada y mezquina, entónces hubieran aceptado discusiones y polémicas los partidarios del Diputado por Menorca: ahora en que brilla un rayo del sol de la libertad en el horizonte político, ahora las discusiones y polémicas, en sentir de los redactores del último remitido, *á nadie aprovechan, ni á nada conducen*.

Ellos son muy libres de rehuir toda discusion; de imponer á su partido, como se imponen los dogmas indiscutibles de la fé, que su Diputado es inmejora-

ble y que nos ha hecho nadar en la abundancia; lo son igualmente para llamar desde las altas esferas de su omnisciencia *sutilezas y rodeos* á nuestros argumentos y verdades. Nosotros léjos de dar por cierto lo que *nos conviene creer y saber*, creeremos y diremos á nuestro partido aquello que sea real y verdadero.

Respecto de las cuatro conclusiones que encierra el remitido de los suscritores partidarios del actual Diputado, poca cosa vamos á decir.

La primera de ellas tribuye mas fuerza y eficacia á las palabras de un ministro (hoy dia un particular como otro cualquiera) que á la Ley de mayo tantas veces citada. Dijo el ministro de Fomento en su célebre contestacion al Diputado por Menorca «que nadie habia pensado en que el puerto de Mahon dejara de ser de interés general y nacional,» y así debió ser en efecto, porque los colaboradores de dicha Ley no tuvieron en mientes nuestro puerto al formularla, ni para favorecerlo ni para perjudicarlo: nadie pensó en que el puerto de Mahon dejara de ser nacional, porque nadie pensó en que existiera este infortunado puerto en la superficie del globo. Si despues de interpelados vinieron los colaboradores de la Ley en memoria, al Diputado por Menorca tocaba evidentemente presentar un proyecto á la Cámara para que tan inaudita falta fuese subsanada. ¿No lo hizo porque, al decir de sus correligionarios, conoce á los hombres y á las cosas? Pues su conocimiento nos cuesta sobradamente caro á nosotros los ignorantes mahoneses.

En cuanto á los expedientes de limpia y mejora, cuya incoacion data de los tiempos de Mari-Castaña, duermen el *sueño eterno* de los justos, porque no pueden actualmente seguir tramitacion alguna, ni rápida ni lenta. La ley de puertos vigente dijo que desde su promulgacion los declarados de *interés local* seguirán á cargo de los fondos municipales, y únicamente en sus disposiciones transitorias hizo escepcion á favor de los puertos que tuviesen obras en curso de ejecucion en virtud de contratos especiales, en cuyo caso no se halla el de esta ciudad.

En consecuencia, pese á quien pese y dígase lo que se quiera, el infortunado puerto de Mahon ha sido condenado á su ruina durante la legislatura á que ha pertenecido el señor Duque de Almenara, y por el Gobierno cuyas ideas han profesado sus amigos, por lo menos hasta la subida al poder del señor Sagasta.

## Casino del Consey.

Se participa á los Señores Socios afiliados al mismo, que desde mañana queda abierta la Suscripcion para la funcion que tendrá lugar el juéves Lardero á beneficio de la Sociedad Filantrópica que dicho Casino tiene establecida.

Mahon 16 Febrero 1881.—P. A. de la Junta.—El Presidente A.—J. Seguí y Mir.

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 15.—6:15 t.

La Gaceta publica el indulto de la prensa.

Es probable que se anticipen las elecciones de diputados á Cortes.

En la reunion que han tenido los demócratas se ha acordado la conducta que han de observar.

Interior, 21:30.

Bonos, 98:80.

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

S. Julian mártir y Sta. Juliana virgen y mártir.

**CULTOS.**

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de la Concepcion en San Francisco.

**Santo de mañana.**

S. Julian de Capadocia y S. Donato, martires.

**Movimiento del Puerto.**

**Comandancia de Marina.**

Despachados el dia 16.

Para Palma vapor-correo Menorca cap. D. Miguel Tuduri con 19 trip. efs. y la corresp.

**Anuncios.**

**Don José Vidal y Ruby Alcalde constitucional de esta ciudad.**

HAGO SABER: Que los mozos de este reemplazo, Antonio Juan Marí número 27, José Vidal Palliser núm. 83, Clemente Ponseti García núm. 99, Pedro Piris Fuxá núm. 143 y José Villeira Gimenez núm. 146, han solicitado y tienen abierto expediente de exencion del servicio militar como hijos únicos de viuda pobre el 83, 143 y 146, y como hijos de padres sexagenarios los números 27 y 99; y habiéndoseles admitido las pruebas propuestas, se cita y llama á los mozos interesados de este reemplazo, y especialmente á los números á quienes pudieran perjudicar dichas exenciones, para que usen de su derecho ó se muestren parte contraria, si les convinieren. Mahon 14 Febrero 1881.—J. Vidal.

**Administracion principal de loterías de Mahon, número 6.**

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 19 de Febrero de 1881.

Ha de constar de 36.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.784, importantes 788.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 . . . . . de . . . . .	80.000
1 . . . . . de . . . . .	50.000
1 . . . . . de . . . . .	25.000
1 . . . . . de . . . . .	15.000
36 . . . . . de 2.500. . . . .	90.000
1.443 . . . . . de 300. . . . .	432.900
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas. . . . .	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas. . . . .	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 25.000 pesetas. . . . .	29.700
2 id. de 2.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	4.000
2 id. de 1.200 id. para los números anterior y posterior al del	

premio segundo. . . . . 2.400

1.784 . . . . . 788.400

Mahon 10 Febrero 1881.— El Administrador, Pascual José Hernandez.

**Subasta**

El Juéves 17 del actual á las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta si la postura acomoda, de de dos casas contiguas sitas en la Plaza de la Pescadería números 25 y 26. El pliego de condiciones obra en poder del pregonero público.

**Pérdida.**

La persona que haya encontrado un arete ó boton de oro que se perdió por la calle del Bastion y lo presente en esta imprenta ademas de las gracias recibirá una gratificacion.

**GRANDE REBAJA DE PRECIOS SOLO POR OCHO DIAS**

Las gafas que se vendian á 12 reales á 8 reales vellon.  
Las de 40 á 30 y los de 50 á 40.  
Los verdaderos cristales de Roca del Brasil que hasta ahora se vendian á 100 reales con monturas de acero á 70 reales.  
Gemelos de teatro de 30 hasta 200 reales vellon.  
Anteojos de larga vista de 80 hasta 300 reales.

**LENCERIA.**

Ropas de hilo á 6 reales vellon cana.  
Retortas á 8 reales.  
Sábanas sin costura de 12 palmos de ancho á 16 de largo á 58 reales.  
Un verdadero surtido de pañuelos blancos y de color de 1 real hasta 18 uno.  
Chalecos de lana de 100 reales á 70.  
Percales y batistas de algodón á 40 reales y á 44 reales pieza.  
Camisetas lana y algodón á 4 reales.

Calle Nueva número 19.

**VINO TINTO**

Puro y de buena calidad por ser la flor de buena viña vieja á 3 pesetas cuarter.  
Pescaderia. 24, tienda de comestible.

**Maderas de Roble**

Las hay de todas clases y medidas del pais y extranjero, especialidad en tablones aserrados.  
Almacen de Prades y Jover Riera S. Juan 6 Barcelona.

**PARA LA HABANA**

CON ESCALA EN PUERTO-RICO

saldrá del Puerto de Barcelona el acreditado y magnifico vapor trasatlantico español de 1375 caballos de fuerza

**SANTIAGO**

al mando de su capitan don Quirico Riveras y Pómes.

Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórlicos de Xifré, 10, principal, Barcelona.

**PARA LA HABANA**

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 17 del actual el vapor trasatlantico español

**José Baró**

al mando de su capitan D. Mariano Jaquotot. Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras, y lo despacha su consignatario Don José Amell.

Plaza del Duque de Medinaceli núm. 1 principal Barcelona.

**Nodrizza.**

Una leche de pocos dias que por habersele muerto la criatura para amamantar. Vive en la Garriga vella aldea de S. Clemente.

**LOTERIA MUNICIPAL**

**GRAN RIFA**

Que debe celebrarse el dia 25 Febrero 1881.

PRECIO DEL BILLETE 500 PESETAS DIVIDIDOS EN DECIMOS Á 50 PESETAS CADA UNO.

En venta Calle Arravaleta 3 «Librería Mahonesa.»

**Criada.**

Se necesita una de 40 años arriba que entienda bien de los quehaceres de una casa. En esta imprenta informarán.

Imp de M. Parpal, Bastion 39.

**TEATRO.**

GRAN FUNCION PARA EL VIERNES 18 FEBRERO

A BENEFICIO DE LAS ACTRICES

DOÑA PONCIANA SANTANA

SRA. DOLORES VERRAZA

QUE TIENEN EL HONOR DE DEDICARLA Á LAS

SEÑORAS Y SEÑORES ABONADOS.

**PROGRAMA.**

El aplaudido drama en 3 actos y en verso de don Antonio Hurtado y don Gaspar Nuñez de Arce, titulado

**HERIB EN LA SOMBRÁ**

**REPARTO.**

Doña Juana Coello. . . . . Sra. Santana.  
Princesa de Ebolia. . . . . Sra. Prats.  
Gregoria. . . . . Srta. Guadalupe.  
Antonio Perez. . . . . Sr. Valero.  
Don Rodrigo Vazquez. . . . . Sr. Guardia.  
Diego Vazquez. . . . . Sr. Gomila.

Terminará el espectáculo con la bonita comedia en un acto, nominada

**LAS CUATRO ESQUINAS**

encargándose de la protagonista la señorita Terraza acompañada de las señoras Prats y Santana y los señores Puchol y Gomila.

Notas.—Pasado mañana domingo el célebre drama

Ó LOCURA Ó SANTIAGO.

La semana que viene CONSUELO.

UN DRAMA NUEVO.

LA ESPOSA DEL VENGADOR.

A la mayor brevedad LA MUERTE DE CABRINETTY